



TM-110/2024
Asunto: Artículo 8, fracción V, inciso n) y CIMTRA 6.3
Zapotlanejo, Jalisco a 05 febrero del año 2024

LIC. JÉSUS EMMANUEL LIMÓN PULIDO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

PRESENTE.

Por medio de la presente le envío un cordial saludo y a su vez, hago de su conocimiento que, durante el mes de enero del año 2024, a la Tesorería Municipal NO se le realizó ninguna auditoría interna y No se le realizó ninguna auditoría externa.

Habiendo expuesto lo anterior, se responde a lo señalado en el artículo 8, fracción V, inciso n) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Jalisco y sus Municipios, además se responde a lo requerido en el numeral 6.3 del Bloque de Gastos en la Herramienta CIMTRA

Por lo anterior se da debido cumplimiento, tal y como lo señala el artículo 22, 23 y 24 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco.

Sin más por el momento, me despido quedando a sus órdenes.

A t e n t a m e n t e

**"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab"**

L.C.P. Luis Alberto García Neri
Tesorero Municipal de Zapotlanejo, Jalisco

